



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO



SECTOR TRANSPORTE

Arranca temporada de doble Hoy No Circula

- Estación del Ajusco Medio, en Tlalpan, reporta 151 puntos Imeca
- Las condiciones de la calidad del aire de hoy serán desfavorables

Debido a las restricciones a la circulación se recomienda que niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con problemas respiratorios y cardiovasculares permanezcan en interiores entre las 13:00 y las 19:00 horas.

PHENÉLOPE ALDAZ

—phenelope.aldaz@eluniversal.com.mx

Por segunda ocasión en el año, el Valle de México entró en Fase I de Contingencia Ambiental, luego de que el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (Imeca) alcanzara los 151 puntos por ozono en la zona del Ajusco.

Debido a la mala calidad del aire, la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) determinó que este martes no podrán circular los vehículos con holograma de verificación 2, incluyendo aquellos que cuenten con placas formadas exclusivamente por letras y sin holograma de verificación.

La restricción también aplica para los automóviles con holograma de verificación 1, terminación de placa de circulación non; además de los correspondientes al programa Hoy No Circula: coches con engomado rosa y terminación de placa 7 y 8.

Estas medidas aplicarán a partir de las 05:00 horas y hasta las 22:00 horas de hoy. Quedan exentos los vehículos con hologramas de verificación cero y doble cero, con placas para personas con discapacidad, servicios de emergencia, híbridos, eléctricos y motos.

La CAME informó que las medidas deben ser acatadas por automóviles con placas de circulación del extranjero y de otras entidades federativas (excepto hologramas cero y doble cero), así como por las unidades de reparto de gasolina, diesel y gas licuado de petróleo con holograma 1 y 2, ter-

No circulan de 05:00 a 22:00 hrs los vehículos:



Tampoco circulan

- Aquellos que cuenten con placas formadas exclusivamente por letras y sin holograma de verificación
- Automóviles con placas de circulación del extranjero y de otras entidades federativas (excepto hologramas cero y doble cero), así como por las unidades de reparto de gasolina, diesel y gas licuado de petróleo con holograma 1 y 2, terminación de placa non
- Por lo que refiere a los vehículos destinados al servicio de transporte de carga con placa federal o local, no podrán circular en un horario de 6:00 a 10:00 horas

Están exentos

- Vehículos con hologramas de verificación cero y doble cero, con placas para personas con discapacidad, servicios de emergencia, híbridos, eléctricos y motocicletas

Fuente: Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME)

minación de placa non. Los vehículos destinados al servicio de transporte de carga con placa federal o local no podrán circular en un horario de 06:00 a 10:00 horas.

En su reporte de las 16:00 horas de ayer, el Sistema de Monitoreo Atmosférico (Simat) registró 151 puntos por ozono en la estación Ajusco Medio, en

la delegación Tlalpan; es decir, la calidad del aire era muy mala. Ello sumado a que el pronóstico para hoy indica que las condiciones para la calidad del aire continuarán desfavorables; derivó en la activación de la Fase I de Contingencia Ambiental.

“La presencia de un sistema de alta presión que afecta el centro del país y

ocasiona estabilidad atmosférica, viento débil y escasa dispersión de la contaminación en la región baja de la atmósfera, acompañado de altas temperaturas, radiación solar e intenso tránsito vehicular, provoca una concentración de contaminantes atmosféricos en la Zona Metropolitana del Valle de México”, explicó la CAME.

El Programa para Contingencias Ambientales Atmosféricas vigente establece que la alerta ambiental Fase I se activa cuando se superan los 150 puntos Imeca (por ozono o partículas suspendidas PM10), y el pronóstico para el día siguiente es desfavorable.

Estas medidas habían salvado al Valle de México de entrar en Fase I en dos ocasiones durante abril, cuando se superaron los 150 puntos por altas concentraciones de ozono.

La primera contingencia del año fue el 6 de enero, cuando se alcanzaron 154 puntos Imeca por PM10, en la estación Xalostoc, en el municipio de Ecatepec, Estado de México.

Además de las restricciones a la circulación se recomienda que niños, adultos mayores, mujeres embarazadas y personas con problemas respiratorios y cardiovasculares permanezcan en interiores entre las 13:00 y las 19:00 horas; en el mismo horario se deben evitar actividades al aire libre. También se paran trabajos de bacheo, reencarpentamiento, balizamiento, pavimentación y obras que dificulten el tránsito, así como actividades de pintura de vehículos, entre otras. ●

16 MAY 2017

Página: 1

Sección:

Metrópoli